

de ahora se llamará el negativo).

10 Cuando se obtiene una película positiva de una negativa de galga (medida) diferente, por ejemplo, cuando se saca un positivo corriente de 16mm. de un negativo corriente de 35mm., es corriente reproducir el dibujo detalle por detalle, por medio de una lente reductora adecuada y movimiento intermitente. Este procedimiento aunque muy satisfactorio para la impresión de un dibujo, es impracticable para la impresión del surco del sonido ya que haría que las líneas de la estructura se prolongaran a través de los surcos del sonido dando lugar a ruidos intolerables en la reproducción.



20 El método de imprimir películas de sonidos y/o dibujos, de acuerdo con este invento, se caracteriza por hacer que una imagen ampliada o reducida del surco de sonido y/o dibujo registrada en la película negativa continuamente móvil, se enfoque sobre la película sensibilizada en que haya de hacerse la impresión, siendo tal la velocidad de movimiento de la película sensibilizada, que la imagen permanece fija sobre esta.

30 Las dos películas pueden pasar a través de la máquina impresora sobre dos tambores o rodillos coaxiales, que están mecánicamente trabados entre sí y cuyos diámetros tienen una relación que es igual a la relación de las dimensiones lineales del registro positivo y la imagen de este. Por este método cualquier variación en la velocidad del dispositivo impulsor tal como un motor eléctrico, se transmite a las dos películas en proporción a sus respec-

40

tivas velocidades y de aquí que no produzca efectos dañinos. Los tambores, por conveniencia, tienen la forma de ruedas de cadena por medio de las cuales se transmite a las películas el impulso necesario.

45

El dibujo adjunto representa, esquemáticamente, un medio de llevar a la práctica el método objeto del invento, designando, la figura 1, una vista lateral, parte en sección y la figura 2, un alzado de la figura 1.

50



55

El aparato comprende un tambor 1, provisto de una fila de dientes 2 para cadena, montado en silletas 4 sobre una base 5. Un disco 6, del mismo diámetro que el tambor 1, está también acuña- do en el árbol 3 y está separado del tambor para sostener el borde de la película mas ancha 7 (que puede ser por ejemplo una película de 35mm.). Monta- do también en el árbol 3 y entre el tambor 1 y el disco 6, hay un tambor menor 8 de suficiente ancho para sostener la película más estrecha 9; este tambor tiene dos filas de dientes 10 para ajustar en las perforaciones de los bordes de la película 9 que puede ser una película de 16 mm.

60

65

El sistema óptico está representado generalmente por una lámpara 11 para iluminar el surco del sonido de la película más ancha (negati- vo) y una lente 12 montada en un armazón de sostén 13 fijo en la base 5.

El árbol 3, gira en la dirección de la flecha, para hacer que las películas 7 y 9, atravie- sen dispositivos tensores 14, 15 respectivamente co-

70

locados en el armazón 13 como se indica por las líneas de puntos, a través de la trayectoria del sistema óptico 11, 12. En la base 5, está fijo una guía de resorte 16 para sostener la película 9; la película 7 se dobla hacia atrás por encima de un rodillo 18 del armazón 13 para invertir su dirección de movimiento y está sostenida sobre alambres de guía 17 que se extienden, como se indica, entre el armazón 13, por debajo del tambor 8, hasta un segundo armazón 19 del otro extremo de la base.

75

80



La relación del diámetro del tambor 1, al del tambor 8, es la misma que la relación de reducción dada por el sistema óptico y de aquí que las dos películas se muevan a velocidades perfectamente uniformes en la misma relación.

85

En funcionamiento, la película negativa 9, esté iluminada por la lámpara 11 y una imagen de la parte que se desea imprimir se enfoca sobre la película positiva 7 por medio de la lente 12; la relación del tamaño de la imagen de cualquier surco de sonido o de dibujo o cualquier otro registro al tamaño real del mismo, es igual a la relación de las velocidades lineales de las dos películas. Es evidentemente necesario hacer que la imagen de la película negativa sobre la positiva se mueva en la misma

90

95

dirección que la propia película positiva. Esto se consigue moviendo las películas en direcciones opuestas (tal como se representa) si el sistema óptico empleado es del tipo que produce una imagen invertida, y en la misma dirección si es del modelo que produce una imagen derecha. La parte de película

100

la negativa que en cualquier momento está enfocada sobre la película positiva, puede ser cualquier tamaño que esté dentro de la capacidad del sistema óptico empleado para enfocar sin distorsión óptica.

105

Es a veces necesario obtener un positivo reducido o ampliado de un negativo, solo en una dirección o cantidades distintas en dos direcciones en ángulo recto. Por ejemplo, puede ser necesario imprimir un surco de sonido sobre un positivo corriente de 16 mm. desde un negativo corrien-

110



te de 35mm. y conseguir que el ancho del surco de sonido impreso sea mayor o menor que el ancho que se obtendría si la relación de cambio de tamaño fuera igual en todas direcciones. Esto se consi-

115

gue empleando cualquier sistema óptico adecuado, preferiblemente del tipo que contiene, entre otras, lentes cilíndricas de tal modo dispuestas que la imagen sobre el positivo se reduzca en la dirección de movimiento de la película por la relación de velocidades de las dos películas y se reduzca o amplie hasta cualquier grado deseado en la dirección del ancho de la película.

120

Debe entenderse que cualquiera de los métodos aquí descritos, puede emplearse para obtener películas negativas o positivas reducidas o ampliadas de películas positivas o negativas de cualquier tamaño. Los procedimientos no se limitan a registros (inscripciones) de sonidos, dibujos, u otros hechos en películas sino que puede extenderse a registros hechos en cualquier otro medio.

125

130

- o - N O T A - o -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

135

1º. - Un método de positivar películas sonoras y/o de dibujos, caracterizado por hacer que una imagen ampliada o reducida del surco de sonido y/o dibujo registrado en la película negativa continuamente móvil, se enfoque sobre la película

140



sensibilizada en que debe hacerse la impresión (positivación); ajustando de modo tal, la velocidad de movimiento de la película sensibilizada, que la imagen permanezca estacionaria sobre ella.

145

2º. - Un método según lo reivindicado en el punto 1º., para películas sonoras, caracterizado por que las imágenes del surco negativo de sonido obtenidas en la película sensibilizada están ampliadas o reducidas en proporciones distintas en direcciones que forman ángulo recto entre sí.

150

3º. - El método conforme se ha reivindicado en los puntos 1º y 2º., para películas sonoras, caracterizado por impulsar las películas sensibilizada y negativa, por medio de tambores coaxiales mecánicamente trabados entre sí, cuya relación de

155

díametros es igual a la relación de las dimensiones lineales de la imagen al registro positivo de que se ha obtenido.

4º. - Mejoras en los métodos impresores de películas.

160

Tal y como se ha descrito en la Me-

memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de siete hojas escritas por una sola cara.

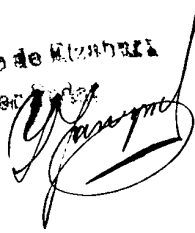
165

Madrid, 16 de marzo de 1932.

P. A.

Liberto de Alvarado

Perito



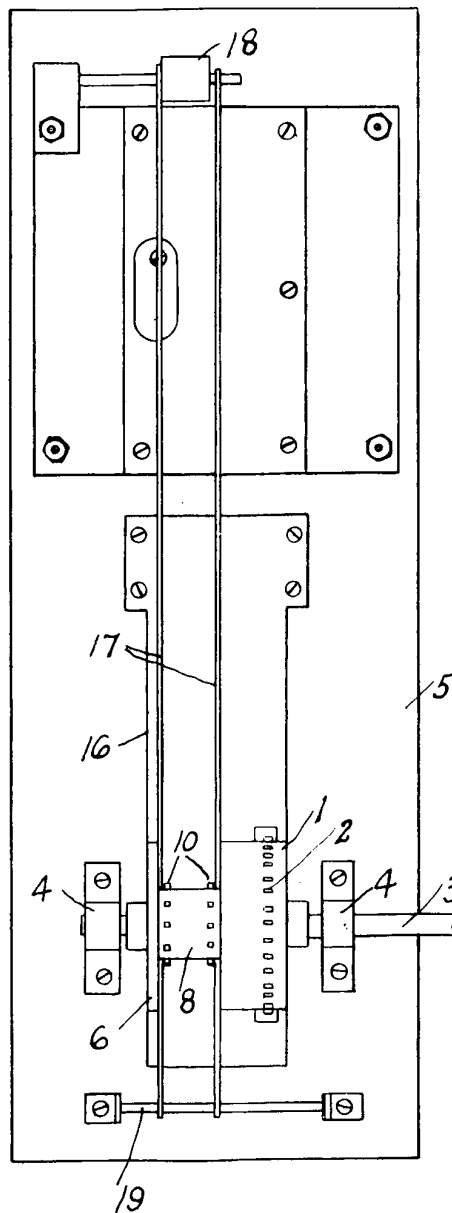
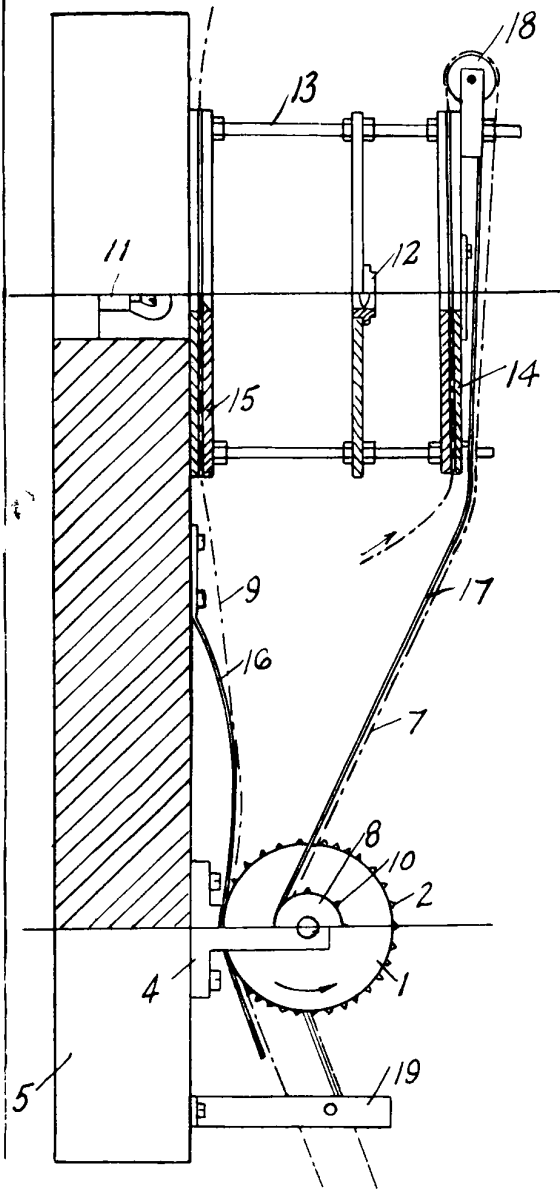
124975



USALA VARIANTE

Fig. 1

Fig. 2



P. A.
Alberto de Khabibov
Alberto de Khabibov



EXPEDIENTE NUMERO 124,975.

PATENTES.

ILMO. SEÑOR JEFE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

DON ALBERTO DE ELZARURU, Profesor Mercantil inscripto en el registro especial de Agentes de la Propiedad Industrial, con domicilio profesional en Madrid, calle del Barquillo, número 16 y con cédula personal de la tarifa 3ª., clase 3ª., número 252,976, expedida el 27 de octubre último, en nombre y representación de THE BRITISH THOMSON-HOUSTON COMPANY, LIMITED, establecida en Crown House, ALDWYCH, Londres, Inglaterra, a V. I. respetuosamente digo:

Que con fecha 8 de diciembre último, solicité a favor de mi mandante. Una Patente de Invención, por VEINTE años, por "Mejoras en los aparatos impresores de películas", a la que ha correspondido el número 124,975, y que ha quedado en suspenso por doble objeto y faltar el nombre del inventor.

Con el fin de subsanar ese defecto, tengo el honor de acompañar nuevas memorias por triplicado debidamente rectificadas por las que se limita la patente al método, de manera que la protección quede reducida a un solo objeto industrial, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 58 del vigente Estatuto, procediendo entonces pase a figurar como enunciado del invento "MEJORAS EN LOS METODOS IMPRESORES DE PELICULAS", sin perjuicio de unir a ellas la hoja de dibujos que aparece en las primitivas; asimismo acompaño ptas. 10 en papel de pagos al Estado, importe de los derechos correspondientes, y hago constar que el inventor en el presente caso es Mr. Kenneth John Rallings Cocke.

En su virtud,

A V. I. SUPLIICO se sirva disponer se incorporen las adjuntas memorias al expediente de patente de invención número 124,975 y, tenido por subsanado el defecto en cuestión, se acceda a la concesión de

aquella, a favor de THE BRITISH THOMSON-HOUSTON COMPANY, LIMITED,
por "MEJORAS EN LOS METODOS IMPRESORES DE PELICULAS".

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1932.

ILLMO. SR.

P. A.

Alberto de Maupér

Por *[Signature]*

I